

CONCEJO

RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 20 DE AGOSTO 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:54 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SR.TA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SR.TA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS
2. VALERIA CUEVAS FORNÉ

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 02.07.2026
s. Ordinaria 09.07.2026
2. Cuenta.
3. Presentación Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
4. Aprobación Ampliación Objeto de la Cuota Ordinaria de la Corporación Municipal "Conchalí en Movimiento".
5. Varios.



COMPLEMENTO

1. Aprobación otorgamiento Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT	75.987.500-1
Personalidad jurídica	N° 131868 de fecha 30 de Octubre 2000
Nombre del proyecto	"Carnaval de La Palmilla 2026: 19 años de cultura en nuestro territorio"
Monto	\$3.000.000.-
Objeto Subvención	Financiar el servicio de producción técnica del escenario de pasacalles del Carnaval de La Palmilla 2026, actividad tradicional de la comuna con una estimación de 5.000 beneficiarios directos en el sector del escenario financiado

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT	73.115.000-1
Personalidad jurídica	N° 131664 de fecha 07 de Junio 1995
Domicilio (sede)	Ferrada N° 5680, Conchalí
Nombre del proyecto	Reparación de sede social, taller cognitivo y taller de tejido con entrega de materiales (proyecto mixto)
Monto	\$3.949.000.-
Objeto Subvención	Financiar tres iniciativas complementarias de la organización: (i) la reparación integral de muros estructurales y perimetrales de la sede social; (ii) el desarrollo de un taller cognitivo, con 20 inscritas y cupos completos; y (iii) el desarrollo de un taller de tejido, con 16 inscritas y entrega gratuita de materiales, dirigido a socias de la organización, con productos esperados que incluyen traje de bebé y chaleco de adulto.

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ

RUT	71.853.400-3
Personalidad jurídica	N° 131456 de fecha 07 de Diciembre 1990
Nombre del proyecto	"Tejiendo Sueños" — curso de capacitación en tejido a crochet y palillo
Monto	\$3.002.098.-
Objeto Subvención	Financiar un curso de capacitación en tejido a crochet y palillo, dirigido a 105 beneficiarias de la organización, con una duración de 3 meses, 12 clases y 36 horas totales de capacitación, incluyendo el servicio de monitora y la totalidad de los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.



AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C. CONCHALÍ

RUT	65.149.375-7
Personalidad jurídica	N° 189934, de fecha 14 de Octubre de 2014
Domicilio	Parral N° 2297, Conchalí
Nombre del proyecto	"EFC Conchalí en tercera división": 30 parkas y 30 buzos, indumentaria oficial de partido
Monto	\$1.881.990.-
Objeto Subvención	Financiar la adquisición de 30 parkas y 30 buzos completos, indumentaria oficial de partido para la delegación de 30 personas del Club (20 jugadores y 10 integrantes del cuerpo técnico y dirigentes), en el marco de la segunda ronda del Campeonato Nacional ANFA Tercera División B, Zona Sur, año 2026.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA	S. ORDINARIA	02.07.2026
	S. ORDINARIA	09.07.2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 02.07.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.07.26, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 13.08.26.
2. Informe de Actividades Municipales, semana del 10 al 16 de agosto de 2026.
3. Memorándum N°406, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.08.26, que responde solicitud efectuada por el concejal Muñoz, sobre sumideros existentes en la comuna (año 2017) y los sumideros existentes (año 2026).
4. Memorándum N°408, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.08.26, que responde solicitud efectuada por el concejal Corona, quien ha solicitado informe sobre 2 vehículos municipales abandonados en Villa Los Libertadores, al costado de los Bomberos.
5. Memorándum N°60, de la Dirección del Riesgo de Desastres, de fecha 18.08.26, que informa sobre trabajos desarrollados en los turnos de emergencia, desde el 14 al 16 de agosto del presente año.
6. Memorándum N°425, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 19.08.25, remite informe Primer Semestre Año 2026, del Plan Anual de Gestión.



7. Copia DE 988, de fecha 17.08.26, que Aprueba Instructivo N°04 del 22.07.26, Sobre Reglas Comunes de Probidad, Control Interno, Transparencia, Convivencia Laboral y Delegación Aplicables a Todas las Direcciones Municipales y a su Personal.

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Directora de DIMAO (S) Valeria Cuevas Forné, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta. (final del acta).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejal Martín Muñoz Olivares: Agradece la presentación y felicita al equipo, señalando que en terreno se observa de manera permanente el trabajo realizado y que los vecinos suelen manifestar conformidad con la atención recibida.

Plantea una inquietud respecto del uso de maicillo, indicando que en algunos sectores este material se dispersa fuera del perímetro donde fue instalado. Sugiere evaluar la aplicación de algún tipo de fijador o adhesivo transparente, al menos en los bordes, con el objeto de mantenerlo contenido y conservar de mejor manera la limpieza de los espacios intervenidos. Solicita que esta alternativa pueda ser evaluada durante el presente año o para el próximo.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Felicita al equipo por el trabajo realizado y señala que frecuentemente se encuentra con funcionarios de la Dirección en terreno, destacando y difundiendo aquellas acciones que considera positivas. Consulta respecto del convenio con ReSimple, señalando que, a su juicio, no se ha reforzado suficientemente la campaña de reciclaje. Solicita conocer si el municipio tiene proyectado intensificar la difusión y educación en esta materia, considerando especialmente la importancia de fortalecer hábitos de aseo y reciclaje en la comuna. Asimismo, pregunta si existe una evaluación sobre la cantidad de residuos reciclados, específicamente si los volúmenes han aumentado, se han mantenido o disminuido, y solicita antecedentes respecto del funcionamiento actual del sistema de reciclaje implementado con ReSimple. Por otra parte, consulta por las intervenciones realizadas con mulch en distintos sectores de la comuna y solicita saber si ya fue utilizado todo el material disponible. Manifiesta reparos respecto de esta alternativa, señalando que, producto de la disposición indebida de basura por parte de algunas personas, los residuos terminan mezclándose con el mulch, afectando la finalidad estética y de ornato que se busca con estas intervenciones.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Agradece la presentación y reconoce el trabajo permanente que realiza la Dirección, señalando que los avances son visibles en terreno y que corresponde destacar las acciones positivas desarrolladas. Se refiere a la problemática de los microbasurales y menciona un video difundido por DIMAO durante las lluvias, en el cual se evidenciaba la acumulación de basura en distintos sectores. Señala que esta situación se repite constantemente, incluso en lugares donde existen letreros que advierten sobre multas, por lo que considera necesario proyectar



campañas más firmes que permitan generar conciencia respecto de las consecuencias asociadas a botar basura en lugares no autorizados. Agrega que estas conductas terminan afectando a toda la comunidad, por ejemplo, mediante la obstrucción de sumideros. Respecto de ReSimple, consulta si se han producido modificaciones en el funcionamiento del sistema, señalando que ha recibido comentarios de vecinos que dejan las bolsas destinadas al reciclaje y, en algunas oportunidades, estas no son retiradas. Indica que esta falta de regularidad termina desincentivando la participación de las personas y solicita reforzar la difusión y los operativos vinculados con esta iniciativa. En cuanto a la mantención de áreas verdes, consulta si ya se han adoptado medidas para evitar situaciones ocurridas durante el año anterior, cuando algunos trabajadores realizaban labores de riego durante las horas de mayor exposición solar. Recuerda que existía un protocolo respecto de los horarios de riego y solicita conocer si se han reforzado las instrucciones para evitar que esta situación vuelva a repetirse. En materia de Zoonosis, consulta si existe un protocolo de emergencia para la atención de las mascotas que permanecen en dependencias municipales. Plantea como ejemplo la eventual ocurrencia de una emergencia fuera del horario de funcionamiento de Zoonosis y pregunta quién debe asumir la atención, a quién deben contactar los funcionarios y cuál es el procedimiento establecido en estos casos. Asimismo, solicita conocer si existe un sistema de atención periódica para las mascotas municipales y cuáles son las responsabilidades que corresponden a los distintos funcionarios ante una emergencia, desde los porteros hasta las unidades administrativas y de seguridad, señalando que actualmente podría existir confusión respecto de la cadena de comunicación que debe activarse. Finalmente, solicita reiterar la información relativa al procedimiento mediante el cual los establecimientos educacionales pueden solicitar visitas al Centro de Educación Ambiental (CEA). Destaca positivamente el trabajo que se desarrolla en dicho recinto, pero señala que todavía existen colegios y vecinos que desconocen su funcionamiento. Por ello, plantea la necesidad de reforzar su difusión y explicar de manera clara cómo establecimientos públicos, privados, de fundaciones u otras dependencias pueden coordinar visitas al CEA.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Agradece la presentación y se suma a las felicitaciones al equipo de DIMAO, destacando su carácter operativo dentro del municipio y valorando el trabajo que realiza pese a contar, a su juicio, con recursos humanos limitados. En relación con los contratos administrados por la Dirección, consulta cuáles son específicamente los contratos que se encuentran a cargo de cada Inspector Técnico de Servicio (ITS), tanto en el área de Aseo como en Ornato, solicitando precisar las responsabilidades de los funcionarios individualizados en la presentación. Asimismo, consulta por los canales de ingreso y priorización de solicitudes de la comunidad. Señala que entiende que estas pueden ingresar formalmente por Oficina de Partes o por correo electrónico institucional, además de aquellas derivadas desde Alcaldía o gestionadas directamente por dirigentes con las jefaturas. En este contexto, solicita aclarar si actualmente las solicitudes efectuadas directamente por concejales ya no son consideradas, de manera que la comunidad tenga claridad respecto de que los concejales no pueden gestionar directamente requerimientos como podas de árboles u otras intervenciones de la Dirección. Consulta también por la conformación del equipo de corte de Ornato y por la cantidad de funcionarios que lo integran. A propósito de los mecanismos de ingreso de solicitudes, menciona el caso de la Unidad Vecinal N.º 38, que habría solicitado maicillo en marzo y aún no habría recibido respuesta. Señala que, independientemente de si el



requerimiento puede ser atendido o no, considera necesario entregar una respuesta oportuna a la comunidad, informando las razones o una eventual fecha de ejecución. Respecto de Zoonosis, consulta por qué los médicos veterinarios y técnicos veterinarios desempeñan funciones a honorarios y no bajo una modalidad contractual permanente, considerando que, a su juicio, se trata de labores permanentes del municipio. Finalmente, solicita conocer cuántos funcionarios a honorarios tiene DIMAO en total, cuántos conductores posee la Dirección y cuántos trabajadores integran la cuadrilla de Servicios Generales.

Concejala Patricia Molina Molina: Agradece la presentación y felicita al equipo de DIMAO, destacando que, pese a tratarse de un equipo reducido, su trabajo es notorio en la comuna. Relata que, durante una actividad del Servicio de Salud Metropolitano Norte realizada en Huechuraba, integrantes del Hospital San José que posteriormente recorrieron Conchalí destacaron positivamente la limpieza y el orden de la comuna. Señala que esta situación demuestra los avances logrados y reafirma su disposición a apoyar la asignación de recursos destinados a fortalecer el trabajo de DIMAO, Medio Ambiente y Zoonosis. En materia de arbolado urbano, manifiesta preocupación por la gran cantidad de requerimientos pendientes y consulta cómo podría reforzarse esta área, especialmente de cara a la discusión presupuestaria. Menciona como referencia un caso ocurrido en la Municipalidad de Chiguayante, donde la caída de un árbol sobre una madre y su hija derivó en indemnizaciones, señalando que situaciones similares podrían generar consecuencias graves tanto para las personas como para el municipio. Advierte que en Conchalí existen árboles antiguos que podrían representar riesgos, mencionando particularmente el sector de calle Carlos Pezoa Véliz [nombre por confirmar según audio], y solicita mantener especial atención sobre aquellos ejemplares que se encuentren en condiciones de peligro. Respecto de Zoonosis y la tenencia responsable de mascotas, valora los esfuerzos municipales y señala que el municipio cuenta con una ordenanza en esta materia. No obstante, plantea que los tiempos de espera para esterilizar perros y gatos pueden dificultar el control de la población animal, especialmente en el caso de las hembras, debido a su capacidad reproductiva. Por ello, solicita reconsiderar la estrategia de asignación de horas para esterilización y evaluar un tratamiento prioritario para aquellos casos en que una perrita o gatita requiera atención con mayor urgencia. Finalmente, destaca a DIMAO como una unidad fundamental del municipio y felicita al equipo por el trabajo desarrollado durante las recientes emergencias climáticas. Asimismo, plantea la importancia de mantener una adecuada preparación institucional frente a eventuales emergencias de mayor magnitud, como un terremoto.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Solicita a la unidad técnica responder las consultas formuladas por los concejales y concejalas.

Directora (S) de DIMAO, Valeria Cuevas Forné: Agradece las consultas y señala que responderá siguiendo el orden de las materias planteadas. Respecto del maicillo, informa que se está procurando confinar de mejor manera el material mediante solerillas u otros elementos. Indica que el maicillo dorado utilizado durante el presente año posee mejores especificaciones técnicas y ha tenido un buen comportamiento, aunque señala que se evaluará la propuesta de aplicar algún tipo de rociador o fijador. Precisa que su instalación se prioriza en áreas verdes, zonas de juegos, espacios vinculados con la primera infancia y sectores cercanos a establecimientos



educacionales, debido a que se trata de un recurso limitado. En relación con ReSimple, explica que existe un convenio y no una licitación municipal, por lo que el municipio no fiscaliza directamente el contrato. Señala que actualmente ReSimple trabaja con la empresa De Marco para la recolección domiciliar de envases y embalajes, cuya licitación finaliza en octubre. Informa que se está trabajando en una estrategia que podría incorporar recicladores de base, tanto de Conchalí como de comunas cercanas, con el propósito de generar una relación más cercana con los vecinos y fortalecer la recolección casa a casa. Agrega que se reforzarán las campañas de educación ambiental, difusión en redes sociales, uso de la aplicación y trabajo territorial.

Solicita que los reclamos relacionados con ReSimple sean ingresados directamente en su plataforma, debido a que ello permite contar con trazabilidad y abordar las dificultades en las reuniones quincenales que sostiene el equipo de Medio Ambiente con la empresa. Respecto del mulch, informa que actualmente se está trabajando con material natural, destacando que cumple una función ornamental y también técnica, ya que permite conservar la humedad del suelo y reducir el consumo de agua. Señala que se continúa evaluando y perfeccionando su utilización y que se encuentra en proceso de licitación una chipeadora para producir mulch natural a partir de las podas de especies vegetales. Asimismo, informa que se tramita una trituradora destinada a reutilizar otros residuos, como neumáticos. En materia de reciclaje de neumáticos, señala que durante el presente año se han desarrollado convenios que han permitido disminuir considerablemente el acopio existente, entregando estos elementos a empresas recicladoras para otorgarles una segunda vida. No obstante, indica que continúan retirándose neumáticos abandonados en la comuna, por lo que considera necesario reforzar la fiscalización. Sobre los microbasurales y la fiscalización, informa que se está fortaleciendo la labor inspectiva en coordinación con Inspección y Seguridad Pública. Explica que muchas conductas de disposición irregular de residuos ocurren durante la tarde o noche, cuando los equipos municipales no se encuentran operativos, razón por la cual se preparó un plan de fiscalizaciones nocturnas. Señala que su ejecución debió postergarse por la contingencia asociada a las lluvias, pero que el plan se encuentra preparado e incluye fiscalización, retiro de carros de supermercado utilizados para acumular residuos y denuncias respecto de vehículos involucrados. Indica que su implementación constituye una de las metas para el segundo semestre de 2026. En cuanto a la mantención y riego de áreas verdes, señala que se han realizado diversas mejoras, reemplazando progresivamente el riego mediante mangueras por sistemas de goteo y riego tecnificado. Informa que durante el segundo semestre de 2026 se proyecta intervenir el bandejón de Cardenal Caro, entre Isabel Carrera y Marsella, incorporando riego tecnificado, especies arbóreas y reparación de jardineras existentes. Agrega que se pretende llegar al verano reduciendo al mínimo el riego manual y que, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, corresponde fiscalizar y aplicar las multas respectivas a la empresa. Respecto de las mascotas municipales, informa que Zoonosis cuenta con un protocolo interno de atención, además de lo establecido en la ordenanza. Relata que recientemente dicho protocolo fue activado ante el grave estado de salud de un perro ubicado en dependencias de DIDECO, coordinándose directamente con Zoonosis para que una técnica veterinaria y una veterinaria acudieran al lugar y efectuaran el procedimiento correspondiente. Reconoce, no obstante, que es necesario reforzar el conocimiento del protocolo entre los porteros y el equipo de Seguridad Pública, especialmente fuera del horario habitual de funcionamiento municipal. Explica también que los funcionarios



deben informar previamente cualquier acción que realicen respecto de las mascotas municipales, aun cuando sea con la intención de ayudarlas, debido a que Zoonosis mantiene registros de las atenciones, intervenciones y alimentación de cada animal. Añade que existe un procedimiento para que vecinos o funcionarios puedan adoptar perros y gatos municipales, mecanismo que ya ha permitido concretar diversas adopciones. En cuanto a las visitas pedagógicas al Centro de Educación Ambiental, informa que el equipo de Medio Ambiente ha trabajado con el SLEP y que se está elaborando una calendarización para septiembre. Señala que se reforzarán los canales mediante los cuales los establecimientos educacionales pueden solicitar estas actividades. Respecto del ingreso de solicitudes a DIMAO, indica que el canal formal principal es la OPIR, ya que permite registrar cada requerimiento y otorgarle trazabilidad. Agrega que también se reciben antecedentes durante caminatas exploratorias del Consejo de Seguridad Pública y solicitudes derivadas desde Alcaldía o remitidas al correo institucional de DIMAO. Informa que, desde la implementación del protocolo vigente, no han recibido solicitudes directas de concejales o concejales y destaca que tanto funcionarios como autoridades han respetado las instrucciones establecidas. Sobre el equipo de arbolado, informa que actualmente está integrado por tres personas, a las cuales se incorporó una técnica agrícola que trabaja en el catastro y evaluación de especies, permitiendo agilizar las intervenciones. A este equipo se suma una empresa externa que ejecuta podas y talas mediante precios unitarios. Señala que se han efectuado aproximadamente 2.000 intervenciones en especies arbóreas, cifra que considera inédita para la comuna. En relación con las podas, aclara que técnicamente los árboles no deberían ser podados de manera indiscriminada, sino cuando existen razones justificadas, especialmente vinculadas con la seguridad urbana, luminarias u otras externalidades. Explica que una de las principales dificultades corresponde a la interacción entre el arbolado y el tendido eléctrico, debido a que el municipio no puede exponer a sus funcionarios a intervenir árboles próximos a cables eléctricos. Informa que equipos de DIMAO, Seguridad Pública y Dirección de Obras participaron en una capacitación impartida por ENEL sobre redes de baja, media y alta tensión, destacando las responsabilidades civiles y penales asociadas a este tipo de trabajos. Agrega que se está trabajando con ENEL para establecer rutas prioritarias de despeje y generar un protocolo que permita a los vecinos conocer cómo y cuándo efectuar sus solicitudes. Explica que la empresa prioriza sectores próximos a colegios, jardines infantiles y CESFAM y que, en determinados casos, el trámite debe ser realizado directamente por el vecino debido a que se requiere el número de cliente asociado al suministro eléctrico. Advierte que incluso una rama ubicada a cierta distancia del tendido puede generar un arco eléctrico y poner en riesgo la vida de los trabajadores. Respecto del personal de Zoonosis, confirma que existen dos médicos veterinarios y dos técnicos veterinarios bajo una modalidad de prestación de servicios asociada a una licitación. Explica que este sistema permite establecer propuestas técnicas y económicas, garantizar reemplazos, aplicar multas por incumplimientos y establecer responsabilidades frente a una eventual mala praxis. Señala que durante el primer semestre una veterinaria se desempeñó a contrata y posteriormente decidió postular a esta modalidad, la cual también puede significar mejores condiciones remuneracionales. En cuanto al equipo de Operaciones y Gestión Vehicular, informa que cuentan con 15 conductores específicos, algunos de los cuales también realizan labores auxiliares, además de otros funcionarios que poseen autorización para conducir vehículos municipales. Respecto de los Inspectores Técnicos de Servicio de Aseo y Ornato, señala que no puede individualizar públicamente a los funcionarios



responsables de cada contrato, pero precisa que todos los servicios cuentan con sus respectivos decretos y que cada licitación dispone, al menos, de dos titulares y dos suplentes. Añade que los suplentes pueden colaborar transversalmente entre departamentos, con el propósito de ampliar la capacidad de fiscalización en la vía pública. Aclara, además, que el sector mencionado anteriormente respecto de árboles corresponde a calle Viena y que la problemática se encuentra identificada, especialmente por su relación con el tendido eléctrico. Finalmente, informa que se aproxima un nuevo frente meteorológico para la semana siguiente. Señala que, ante cada emergencia hidrometeorológica, se generan informes diarios sobre el trabajo desarrollado en terreno, los cuales son presentados al Concejo Municipal. Indica que se esperan precipitaciones entre el martes y el viernes y que los equipos permanecerán monitoreando y trabajando durante dicho período.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Plantea una consulta respecto del manejo de neumáticos provenientes de vulcanizaciones, recordando que anteriormente se han realizado fiscalizaciones a estos establecimientos. Pregunta si existe la posibilidad de establecer algún mecanismo de coordinación o apoyo que permita facilitar el retiro y correcta disposición de estos residuos, considerando que frecuentemente terminan abandonados en la vía pública.

Asimismo, se refiere al bandejón de Cardenal Caro y manifiesta que, si se proyecta su recuperación como área verde, será necesario reforzar la fiscalización, especialmente frente al estacionamiento de vehículos en sectores no habilitados y otras conductas que puedan deteriorar las mejoras que realice el municipio. Agrega que en el sector también se observan situaciones vinculadas al consumo de alcohol y otras conductas, por lo que considera necesario fortalecer la presencia y fiscalización de Seguridad Pública. Consulta, además, por el procedimiento aplicable cuando vecinos detectan vehículos provenientes de otras comunas que arrojan basura en Conchalí y logran registrar su patente. Solicita aclarar cómo se tramitan este tipo de denuncias y qué ocurre cuando el vehículo pertenece a otra comuna. Finalmente, propone reforzar la difusión respecto del funcionamiento de los sistemas de riego tecnificado. Señala que muchas veces los vecinos creen que un área verde no está siendo regada porque no observan al jardinero utilizando mangueras, aun cuando el espacio se mantiene en buenas condiciones. Estima que informar adecuadamente sobre estos nuevos sistemas permitiría evitar reclamos o solicitudes respecto de situaciones que, en la práctica, ya se encuentran resueltas.

Concejala Patricia Molina Molina: Reitera su consulta respecto de la lista de espera para la esterilización de hembras en Zoonosis, señalando que esta inquietud le ha sido planteada por vecinos y vecinas. Asimismo, solicita aclarar que la limpieza asociada al corredor de avenida Independencia corresponde a la empresa responsable de las obras y no directamente al municipio. En este contexto, menciona una aparición en prensa de dirigentes de la comuna y valora que los propios vecinos conozcan las responsabilidades involucradas. Agrega que durante la noche existen sectores del corredor, especialmente hacia El Olivo, que se encuentran muy oscuros producto de luminarias apagadas, señalando que esta situación debiera ser revisada independientemente de las obras que se estén ejecutando a nivel de suelo. Respecto de Zoonosis, consulta por qué las horas de atención no pueden solicitarse telefónicamente. Plantea como alternativa la posibilidad de implementar un sistema de



reserva mediante el pago anticipado de un abono, de manera de disminuir las inasistencias y evitar la pérdida de horas disponibles. Señala que este mecanismo también podría facilitar el acceso a personas que no disponen de tiempo para concurrir presencialmente solo a solicitar una hora y, al mismo tiempo, disminuir la congestión en las dependencias de atención.

Directora (S) de DIMAO, Valeria Cuevas Forné: Respecto de los neumáticos, informa que se intensifican las fiscalizaciones en determinadas fechas y explica que, conforme a la Ordenanza de Medio Ambiente y Aseo Comunal, las vulcanizaciones deben acreditar que realizan reciclaje de neumáticos para poder renovar su patente. Señala que se han efectuado campañas y fiscalizaciones solicitando los respectivos comprobantes, aunque reconoce que el nivel de cumplimiento es reducido. Aclara que el municipio no puede ofrecer un servicio de retiro de neumáticos a establecimientos comerciales, ya que dispone únicamente de un acopio temporal destinado a retirar estos elementos desde la vía pública para evitar riesgos, y no de un centro autorizado para almacenamiento permanente, lo que además involucra exigencias de la SEREMI de Salud. En cuanto al riego, señala que se reforzará la información a los dirigentes respecto de las áreas en las que se está implementando riego tecnificado. Explica que esta modalidad permite que los jardineros puedan destinar mayor tiempo a otras labores, como limpieza, cuneteo, retiro de hojas y mantención del mobiliario urbano. Respecto de la lista de espera de Zoonosis, informa que, gracias al trabajo desarrollado con el Gobierno Regional, se proyecta finalizarla durante septiembre, indicando que actualmente se realizan más de 100 esterilizaciones semanales. No obstante, señala que una de las principales dificultades corresponde a personas que se inscriben, reciben una hora y posteriormente no asisten, lo que genera nuevos retrasos en la atención.

Agrega que existen atenciones preferenciales y excepcionales para personas adultas mayores, personas con movilidad reducida y casos especiales, como perras o gatas próximas a entrar en celo, los cuales pueden ser coordinados de manera más expedita. Respecto de la propuesta de solicitar un abono para reservar horas, indica que se consultará con Finanzas y se revisará si el sistema computacional permite implementar esta modalidad, con el propósito de evaluar posibles mejoras a futuro. En relación con el corredor de avenida Independencia, confirma que la responsabilidad principal corresponde a la empresa ICAFAL, a cargo de las obras. No obstante, señala que el municipio también realiza operativos de limpieza debido a la acumulación de residuos generada en algunos sectores por los propios vecinos. Informa que el Departamento de Aseo, los servicios de recolección de residuos voluminosos y los equipos de barrido han reforzado las labores en aquellos puntos donde actualmente es posible intervenir. Finalmente, agradece al equipo de DIMAO y destaca que los resultados obtenidos no corresponden únicamente a una jefatura o unidad específica, sino a un trabajo conjunto e institucional en el que participan distintos equipos municipales.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Consulta si el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático fue aprobado por el Concejo Municipal y solicita conocer la fecha de dicha aprobación.



Directora (S) de DIMAO, Valeria Cuevas Forné: Señala que no recuerda en ese momento la fecha exacta, pero indica que cuenta con el decreto respectivo y que puede compartirlo. Explica que el municipio cumplió dentro del primer plazo establecido por la normativa y que, posteriormente, pese a haberse otorgado una prórroga de un año, el instrumento ya se encontraba decretado, publicado e informado al Ministerio del Medio Ambiente y al Gobierno Regional.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Aclara que su consulta se relaciona con un nuevo dictamen emitido por la Contraloría General de la República el 29 de julio. Señala que conversará con la presidenta de la comisión correspondiente para evaluar la posibilidad de revisar dicho pronunciamiento, considerando que, a su juicio, este otorgaría mayores atribuciones a los concejales. Manifiesta su interés en analizar el alcance de estas facultades en una próxima instancia de comisión.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Aprovechando la presencia de la unidad técnica, informa sobre una consulta efectuada la semana anterior respecto del Parque Las Américas. Señala que ya se recibió una consulta al mercado referida al valor de la mantención del área verde y que el monto informado resultó elevado, alcanzando aproximadamente los \$60 millones mensuales. Explica que este valor era previsible, considerando que se trataría de un servicio individualizado para dicho espacio, a diferencia de contratos que abarcan una mayor cantidad de metros cuadrados. Indica que se continuará evaluando la propuesta y que, una vez analizados los antecedentes, se presentará al Concejo Municipal una alternativa de corto plazo, sin perjuicio de que pueda seguir revisándose en el tiempo. Finalmente, agradece a la unidad técnica por la presentación y reconoce el trabajo de los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN AMPLIACIÓN OBJETO DE LA CUOTA ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO".

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra

Concejala Marjorie Melo Valenzuela – Presidenta de la Comisión Jurídica: Informa que durante los dos últimos miércoles del mes sesionó la Comisión Jurídica con el objeto de trabajar la ampliación del objeto de la cuota ordinaria destinada a la Corporación Municipal Conchalí en Movimiento. Explica que dicha cuota corresponde a recursos transferidos por el municipio a la corporación para dar inicio e implementar sus distintos proyectos, incluyendo personal, talleres y nuevos espacios vinculados al arte, la cultura y el deporte. Señala que las comisiones desarrolladas fueron productivas y que el convenio final incorporó las observaciones formuladas durante el trabajo del Concejo Municipal.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Complementa lo señalado por la presidenta de la Comisión Jurídica e indica que, si bien ya había expresado su opinión durante la comisión del día anterior, quiso dejarla también planteada en sesión de Concejo por tratarse de una instancia pública y transmitida. Valora el trabajo realizado por las cinco concejales que participaron en la elaboración de una propuesta conjunta, señalando que, pese a que inicialmente existían diferencias de opinión, finalmente lograron



alcanzar un acuerdo. Asimismo, destaca que la Secretaria General, los profesionales de la Corporación, el alcalde y la gestión municipal hayan acogido íntegramente la propuesta formulada por las concejales, la cual califica como sensata y responsable. Finalmente, manifiesta su conformidad con el resultado alcanzado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Ampliación Objeto de la Cuota Ordinaria de la Corporación Municipal “Conchalí en Movimiento”:

1. Gestión de Capital Humano y Garantía Laboral:

Donde Dice:

“Gastos asociados a contratación de personal profesional, técnico, administrativo y auxiliares, bajo estándares legales, esto incluye no solo sueldos, sino el cumplimiento de leyes sociales, seguros de accidentes del trabajo, horas extraordinarias, bonos, asignaciones de colación y movilización, aguinaldos, así como también los gastos asociados al reclutamiento, tramites notariales, finiquitos, indemnizaciones, vacaciones proporcionales, avenimientos, procesos judiciales laborales, multas, intereses.”

Debe Decir:

Comprende los gastos asociados a la contratación, administración y desvinculación del **Recurso Humano**, incluyendo remuneraciones, honorarios, cotizaciones previsionales y de salud, seguros de accidentes del trabajo, horas extraordinarias, asignaciones de colación y movilización, aguinaldos, bonos y beneficios previamente establecidos, vestuario institucional, elementos de protección personal (EPP), capacitaciones, certificaciones, procesos de reclutamiento y selección, trámites notariales, indemnizaciones y finiquitos, así como demás obligaciones laborales, previsionales y de seguridad que resulten necesarias para la gestión de personas.

Toda contratación financiada con cargo a este ítem deberá identificar expresamente el cargo o función a desempeñar, la modalidad contractual, la remuneración u honorario asociado y la unidad o área de desempeño, de manera de asegurar su adecuada trazabilidad y control.

No podrán financiarse bonos, asignaciones, beneficios o incentivos extraordinarios que no se encuentren previamente establecidos mediante acto formal, política de remuneraciones, contrato vigente o normativa aplicable.

Queda excluido el financiamiento de bienes, servicios o gastos distintos de los expresamente señalados en esta disposición, no admitiéndose cláusulas abiertas o conceptos genéricos que permitan incorporar desembolsos por mera vinculación funcional con la gestión de personas.

2. Habilitación de Espacios y Logística

Donde Dice:

“Gastos asociados a adquisición de mobiliario de oficina (escritorios, estanterías, sillas ergonómicas) y servicios de soporte como arriendo de maquinaria, equipos de transporte para despliegue territorial, pago de servicios básicos”.

Debe Decir:

Comprende los gastos de adecuación, habilitación, mantenimiento y conservación de oficinas, dependencias, recintos culturales, deportivos, comunitarios y espacios destinados a ferias, emprendimiento u otras actividades institucionales. Incluye la adquisición de mobiliario, materiales para obras menores, reparaciones, señalética, módulos, stands, escenarios y estructuras de montaje, así como los servicios de flete, transporte, montaje, desmontaje y arriendo de



vehículos, maquinarias o equipos necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, podrán financiarse otros bienes o servicios de naturaleza equivalente que sean directamente necesarios para la habilitación, operación o funcionamiento de dichos espacios, siempre que su pertinencia se encuentre debidamente fundada y guarde relación directa con los fines de la actividad o proyecto respectivo.

Para estos efectos, se entenderá por obras menores aquellas intervenciones de conservación, reparación, mantención o adecuación que no alteren la estructura resistente del inmueble, no impliquen ampliaciones ni modificaciones sustanciales de su configuración, y cuyo costo o alcance no las haga asimilables a una obra de construcción mayor.

3. Infraestructura y Equipamiento

Donde Dice:

"Gastos asociados a adquisición de hardware (computadores, servidores, impresoras) y software de gestión (contabilidad, remuneraciones y transparencia), entre otros. Esto es indispensable para la rendición de cuentas ante la Contraloría y el SII".

Debe Decir:

Comprende la adquisición, arriendo, instalación y mantención de bienes y equipamiento técnico necesarios para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Incluye, entre otros, computadores, servidores, impresoras, hardware, licencias de software administrativo, contable y de gestión, licencias de software de edición, sonido, audiovisual y diseño gráfico, licencias de exhibición pública de obras audiovisuales y licencias por comunicación pública y ejecución de obras musicales del repertorio protegido, entre otras que resulten necesarias, equipamiento audiovisual, implementos deportivos, instrumentos y herramientas culturales o artísticas, así como insumos para el desarrollo de ferias y actividades productivas. Todo bien inventariable adquirido con cargo a los recursos transferidos deberá registrarse en un inventario institucional, consignando a lo menos la fecha y valor de adquisición, identificación del bien, ubicación, responsable y destino institucional.

4. Servicios Externos Especializados

Donde Dice:

"Gastos asociados a contratación de servicios de aseo, portería, seguridad y mantenimientos preventivos que aseguren la conservación del patrimonio entregado en comodato, permiso de uso y/o administración de la Corporación".

Debe Decir:

Comprende la contratación de servicios técnicos, profesionales y de apoyo operativo que no se encuentren disponibles internamente o cuya provisión externa resulte necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Incluye, entre otros, asesorías contables, jurídicas e informáticas, servicios de diseño, impresión y comunicación, contratación de monitores o profesores para talleres culturales, deportivos y cursos de oficio, servicios de producción de eventos, aseo, portería, seguridad y mantención preventiva de infraestructura y equipos. La contratación de servicios externos no podrá utilizarse para duplicar de manera permanente funciones que formen parte de la dotación regular de la Corporación, salvo en casos de necesidad excepcional, debidamente fundada y justificada.



5. Soporte Jurídico y de Cumplimiento

Donde Dice:

“Gastos asociados a la elaboración de contratos, servicios de capacitación interna para el personal en procesos de compras públicas y gestión administrativa transparente, entre otros.”

Debe Decir:

Comprende los gastos necesarios para la formalización, regularización normativa, cumplimiento regulatorio y fiscalización de la Corporación. Incluye la confección y revisión de contratos, convenios, reglamentos y manuales de procedimiento, gastos notariales, pago de derechos o permisos de funcionamiento, auditorías externas, herramientas de transparencia activa, mecanismos de control interno y sistemas destinados a la rendición de cuentas e imputación de gastos. Las asesorías jurídicas, auditorías y demás servicios profesionales externos financiados con estos recursos deberán identificar expresamente su objeto, fundamento, plazo de ejecución y producto o resultado contratado, con el fin de resguardar la trazabilidad, pertinencia y correcta utilización de los recursos institucionales

QUINTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT	75.987.500-1
Personalidad jurídica	N° 131868 de fecha 30 de O-ctubre 2000
Nombre del proyecto	“Carnaval de La Palmilla 2026: 19 años de cultura en nuestro territorio”
Monto	\$3.000.000.-
Objeto Subvención	Financiar el servicio de producción técnica del escenario de pasacalles del Carnaval de La Palmilla 2026, actividad tradicional de la comuna con una estimación de 5.000 beneficiarios directos en el sector del escenario financiado

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT	73.115.000-1
Personalidad jurídica	N° 131664 de fecha 07 de Junio 1995
Domicilio (sede)	Ferrada N° 5680, Conchalí
Nombre del proyecto	Reparación de sede social, taller cognitivo y taller de tejido con entrega de materiales (proyecto mixto)
Monto	\$3.949.000.-
Objeto Subvención	Financiar tres iniciativas complementarias de la organización: (i) la reparación integral de muros estructurales y perimetrales de la sede social; (ii) el desarrollo de un taller cognitivo, con 20 inscritas y cupos completos; y (iii) el desarrollo de un taller de tejido, con 16

	inscritas y entrega gratuita de materiales, dirigido a socias de la organización, con productos esperados que incluyen traje de bebé y chaleco de adulto.
--	---

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ

RUT	71.853.400-3
Personalidad jurídica	N° 131456 de fecha 07 de Diciembre 1990
Nombre del proyecto	“Tejiendo Sueños” — curso de capacitación en tejido a crochet y palillo
Monto	\$3.002.098.-
Objeto Subvención	Financiar un curso de capacitación en tejido a crochet y palillo, dirigido a 105 beneficiarias de la organización, con una duración de 3 meses, 12 clases y 36 horas totales de capacitación, incluyendo el servicio de monitora y la totalidad de los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.

AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C. CONCHALÍ

RUT	65.149.375-7
Personalidad jurídica	N° 189934, de fecha 14 de Octubre de 2014
Domicilio	Parral N° 2297, Conchalí
Nombre del proyecto	“EFC Conchalí en tercera división”: 30 parkas y 30 buzos, indumentaria oficial de partido
Monto	\$1.881.990.-
Objeto Subvención	Financiar la adquisición de 30 parkas y 30 buzos completos, indumentaria oficial de partido para la delegación de 30 personas del Club (20 jugadores y 10 integrantes del cuerpo técnico y dirigentes), en el marco de la segunda ronda del Campeonato Nacional ANFA Tercera División B, Zona Sur, año 2026.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejal Hernán Corona Sánchez – Presidente de la Comisión de Subvenciones: Informa que el día anterior sesionó la Comisión de Subvenciones, oportunidad en la que se revisó el estado de diversas solicitudes. Señala que cuatro organizaciones obtuvieron el visado de las respectivas unidades técnicas y fueron revisadas favorablemente por la comisión, por lo que corresponde someterlas a votación del Concejo Municipal. Indica que las organizaciones son: Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister; Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte; Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí; y Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC Conchalí. Precisa que todas cuentan con el visado técnico y de la Comisión de Subvenciones.



Concejal Martín Muñoz Olivares: Agradece la exposición realizada por el concejal Corona y plantea la posibilidad de generar un espacio en las sesiones de Concejo para que las organizaciones beneficiarias de subvenciones puedan realizar una breve presentación sobre la ejecución de los recursos otorgados. Señala que, además de las invitaciones a inauguraciones o actividades de cierre, sería positivo que los presidentes o coordinadores de las organizaciones pudieran informar brevemente en una sesión, de manera que quede registro público y audiovisual de la forma en que fueron utilizados los recursos municipales.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que dicha posibilidad podría ser planteada a las organizaciones, evaluándola caso a caso.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Detalla las cuatro subvenciones propuestas. Informa que a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister se propone otorgar \$3.000.000, destinados a financiar la actividad "Pasacalles Carnaval La Palmilla 2026". Respecto de la Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte, señala que se propone una subvención de \$3.949.000, destinada a financiar tres iniciativas, entre ellas el mejoramiento de la sede social y la realización de talleres cognitivo y de tejido, incluyendo materiales para su desarrollo.

En el caso de la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí, informa que la subvención se destinará a financiar una capacitación para 105 beneficiarias, quedando el monto sin determinar con certeza en la transcripción. Finalmente, señala que para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC Conchalí se propone una subvención de \$1.881.990, destinada a la adquisición de equipamiento deportivo, consistente en parkas y buzos completos para su participación en Tercera División.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Complementa lo señalado por el presidente de la Comisión de Subvenciones y agradece el trabajo de la unidad técnica, SECPLA, destacando que se realizaron diversas observaciones a las organizaciones y que algunas debieron subsanar antecedentes en dos o tres oportunidades. Precisa que las subvenciones que se someten a aprobación corresponden a aquellas organizaciones que respondieron oportunamente y subsanaron sus observaciones dentro del plazo establecido, fijado hasta el 18 de agosto. Señala que considera importante aclararlo, debido a que otras organizaciones han consultado por el estado de sus solicitudes, pero no habrían respondido dentro del plazo acordado por la comisión y el Concejo Municipal.

Concejala Patricia Molina Molina: Señala que las subvenciones son necesarias e importantes, pero considera conveniente establecer una fecha límite para su tramitación, atendido que ya ha transcurrido más de la mitad del año y aún se continúa revisando el cumplimiento de antecedentes por parte de distintas organizaciones. Compara esta situación con otros fondos municipales, como FIDOF y FOPAC, y plantea la necesidad de reglamentar de mejor manera los plazos. Asimismo, solicita continuar avanzando especialmente con las solicitudes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí y de la Unión Comunal de Adultos Mayores, considerando que una entrega tardía de los recursos podría dificultar la ejecución de sus proyectos. Indica que el presidente de la comisión se comprometió a convocar una nueva sesión y



manifiesta su disposición a participar, solicitando que esta pueda realizarse próximamente y con la debida anticipación.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Consulta si existe aprobación y señala que las cuatro subvenciones previamente individualizadas son aprobadas por unanimidad del Concejo Municipal.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT	75.987.500-1
Personalidad jurídica	N° 131868 de fecha 30 de Octubre 2000
Nombre del proyecto	“Carnaval de La Palmilla 2026: 19 años de cultura en nuestro territorio”
Monto	\$3.000.000.-
Objeto Subvención	Financiar el servicio de producción técnica del escenario de pasacalles del Carnaval de La Palmilla 2026, actividad tradicional de la comuna con una estimación de 5.000 beneficiarios directos en el sector del escenario financiado

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT	73.115.000-1
Personalidad jurídica	N° 131664 de fecha 07 de Junio 1995
Domicilio (sede)	Ferrada N° 5680, Conchalí
Nombre del proyecto	Reparación de sede social, taller cognitivo y taller de tejido con entrega de materiales (proyecto mixto)
Monto	\$3.949.000.-
Objeto Subvención	Financiar tres iniciativas complementarias de la organización: (i) la reparación integral de muros estructurales y perimetrales de la sede social; (ii) el desarrollo de un taller cognitivo, con 20 inscritas y cupos completos; y (iii) el desarrollo de un taller de tejido, con 16 inscritas y entrega gratuita de materiales, dirigido a socias de la organización, con productos esperados que incluyen traje de bebé y chaleco de adulto.

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ

RUT	71.853.400-3
Personalidad jurídica	N° 131456 de fecha 07 de Diciembre 1990
Nombre del proyecto	“Tejiendo Sueños” — curso de capacitación en tejido a crochet y palillo



Monto	\$3.002.098.-
Objeto Subvención	Financiar un curso de capacitación en tejido a crochet y palillo, dirigido a 105 beneficiarias de la organización, con una duración de 3 meses, 12 clases y 36 horas totales de capacitación, incluyendo el servicio de monitora y la totalidad de los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.

AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C. CONCHALÍ

RUT	65.149.375-7
Personalidad jurídica	N° 189934, de fecha 14 de Octubre de 2014
Domicilio	Parral N° 2297, Conchalí
Nombre del proyecto	"EFC Conchalí en tercera división": 30 parkas y 30 buzos, indumentaria oficial de partido
Monto	\$1.881.990.-
Objeto Subvención	Financiar la adquisición de 30 parkas y 30 buzos completos, indumentaria oficial de partido para la delegación de 30 personas del Club (20 jugadores y 10 integrantes del cuerpo técnico y dirigentes), en el marco de la segunda ronda del Campeonato Nacional ANFA Tercera División B, Zona Sur, año 2026.

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

Secretario Municipal Daniel Bastias Farias: señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°11, para ser tratada en la comisión respectiva.

SÉPTIMO TEMA
VARIOS

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Señala que revisará con la presidenta de la comisión correspondiente la posibilidad de convocar una instancia para analizar el dictamen de Contraloría referido al Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Solicita, además, un informe sobre el catastro de pasajes cerrados existentes en la comuna y los mecanismos de control aplicados, señalando que existen reclamos respecto de pasajes que permanecerían cerrados durante las 24 horas, pese a que la normativa establecería restricciones respecto de los horarios de cierre. Reconoce las necesidades de seguridad de los vecinos, pero plantea la importancia de mantener el acceso correspondiente. Asimismo, solicita información respecto de las llamadas recibidas tanto por DIMAO como por Seguridad Pública, incluyendo cantidad de requerimientos, nivel de respuesta, ejecución de las solicitudes y funcionarios que atienden dichas centrales telefónicas. Manifiesta haber recibido reclamos de vecinos por cortes de llamadas y falta de respuesta. Menciona específicamente una situación ocurrida en la intersección de Mercurio con Cobalto, junto al Colegio Horacio Johnson Gana, donde se habría instalado un ruco y los vecinos no habrían obtenido una respuesta clara tras comunicarse con distintas unidades municipales. Finalmente, solicita un informe relacionado con la Corporación Municipal Conchalí en Movimiento,



particularmente sobre los apoyos entregados por el municipio, el comodato de la Unidad Vecinal N.º 37 y la situación de los bienes que permanecían en dicho inmueble. Requiere conocer la cantidad de funcionarios de la corporación, sus cargos, funciones, remuneraciones y personal de seguridad, con el propósito de revisar los antecedentes y las materias que han sido autorizadas por el Concejo Municipal. Indica que los restantes puntos los entregará mediante papeleta.

Concejál Hernán Corona Sánchez: Solicita fiscalizar a una empresa cuya identificación y dirección entregará mediante papeleta, debido a que sus vehículos se estacionarían sobre las veredas, dificultando el tránsito peatonal. Señala que esta situación se agrava considerando que muchas calles de la comuna son estrechas y existe una alta cantidad de vehículos estacionados.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Solicita antecedentes respecto de una empresa que se encuentra ejecutando una obra en un área verde, requiriendo información relativa a la licitación, fecha de solicitud y permiso de edificación correspondiente. Asimismo, solicita información sobre el pago de horas extraordinarias al personal directivo de la Municipalidad de Conchalí. Finalmente, señala que pudo observar en terreno a la empresa encargada del recambio de luminarias y manifiesta su satisfacción por el avance de los trabajos, destacando la rapidez de la ejecución y que, según la información recibida, no se habrían presentado mayores inconvenientes.

Concejala Patricia Molina Molina: Inicia su intervención expresando condolencias por el fallecimiento de don Francisco Camilo Araya Maulén, de la señora Iris Valle del Valle y de la señora Isabel Ortega, destacando la trayectoria comunitaria de estas últimas como dirigentes de la comuna. Solicita trabajar en la revisión de la Ordenanza de Derechos Municipales, especialmente respecto de determinados cobros que afectan a organizaciones y fundaciones. Menciona a la agrupación Raful y a la Fundación Cristo Vive, señalando que los valores establecidos pueden resultar elevados considerando la naturaleza de sus actividades y que algunas de estas instituciones no persiguen fines de lucro. También solicita información sobre el contrato de la central telefónica municipal, su costo y si contempla los anexos de las distintas unidades. Manifiesta preocupación porque los vecinos tendrían dificultades para comunicarse con las dependencias municipales y plantea la necesidad de avanzar en mecanismos de modernización que permitan resolver requerimientos desde una primera atención telefónica. En materia de seguridad, expresa preocupación por robos ocurridos recientemente en la comuna y cuestiona que, al comunicarse con Carabineros, se informe a los vecinos que existiría una sola patrulla disponible. Solicita que el alcalde, como máxima autoridad comunal, pueda requerir antecedentes sobre esta situación y las respuestas que se están entregando a la comunidad. Finalmente, informa sobre antecedentes conocidos durante la Cuenta Pública del Servicio de Salud Metropolitano Norte respecto del futuro hospital de la zona norte. Señala que se habría definido Lampa como ubicación atendido el crecimiento poblacional proyectado y que también deberán abordarse las condiciones de acceso vial. Agrega que, mientras se concreta dicho proyecto, existirían medidas de mitigación, entre ellas evaluar el uso del Hospital Metropolitano para derivar prestaciones desde el Hospital San José, particularmente en materia de maternidad, con el objeto de liberar capacidad asistencial.



Concejal Martín Muñoz Olivares: Solicita convocar a una Comisión de Desarrollo Urbano para abordar el estado de las calles de la comuna. Señala que se trata de una problemática reiteradamente planteada durante el año y que genera constantes reclamos de vecinos y dirigentes, mencionando incluso situaciones en que buses del transporte público deben subir a las veredas debido al deterioro de las calzadas. Plantea la necesidad de conocer qué acciones desarrolla actualmente el municipio, cuáles podrían proyectarse para el presente año y cuáles deberían incorporarse al presupuesto siguiente. Asimismo, propone analizar la posibilidad de buscar financiamiento externo y realizar las gestiones necesarias ante otros organismos públicos para avanzar en soluciones.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Consulta al Concejo sobre la posibilidad de convocar la Comisión de Desarrollo Urbano y explica que las avenidas, calles y pavimentos de aceras corresponden legalmente, en términos generales, a responsabilidades de SERVIU y, en determinados casos relacionados con transporte público, a organismos dependientes del Ministerio de Transportes. Señala que el municipio ha postulado permanentemente a proyectos financiados por SERVIU y el Gobierno Regional y que también ha notificado al SERVIU sobre el deterioro de las calles. Explica que, producto de una modificación legal, el municipio puede efectuar reparaciones provisorias de determinados eventos, pero no realizar soluciones definitivas en infraestructura cuya competencia corresponde a otros organismos. Informa que el contrato municipal de bacheo agotó los recursos disponibles antes de lo proyectado debido a la gran cantidad de eventos existentes. Por esta razón, mientras se adjudica una nueva licitación, el municipio está utilizando asfalto en frío para realizar reparaciones de emergencia. Señala que la nueva contratación contempla soluciones con asfalto en caliente y hormigón, las que permitirán intervenciones de mayor duración.

Agrega que ha planteado la problemática directamente al ministro Carlos Montes [en la transcripción se menciona "ministro Poduje"], señalando que no resulta viable que organismos centrales pretendan delegar al municipio la mantención de avenidas sin transferir los recursos correspondientes. Precisa que el municipio continuará realizando esfuerzos dentro de sus posibilidades presupuestarias.

Concejal Martín Muñoz Olivares: Agradece la explicación y valora que la comunidad conozca que existió un contrato municipal cuyo presupuesto ya fue utilizado, que actualmente existe una nueva licitación en proceso y que determinadas vías corresponden a la competencia de SERVIU o del Ministerio de Transportes. Propone elaborar algún comunicado o material informativo para explicar estas responsabilidades a los vecinos y sugiere que las propias organizaciones comunitarias también puedan presentar cartas o solicitudes ante los organismos competentes, considerando que existen problemas viales que se arrastran desde hace varios años.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que, para que una eventual Comisión de Desarrollo Urbano resulte pertinente y cuente con información suficiente, sería conveniente invitar a los organismos responsables. Propone realizar previamente las consultas necesarias para conocer la disponibilidad de representantes ministeriales. Reitera que las avenidas y determinadas obras de pavimentación y aceras son competencia de SERVIU, y eventualmente de otros organismos como el MOP o las



entidades vinculadas al transporte público. Indica que, pese a ello, el municipio realiza intervenciones de emergencia para reducir riesgos mientras espera la adjudicación de la licitación correspondiente. Asimismo, valora que dirigentes y vecinos hayan visibilizado públicamente el estado de las calles y las dificultades asociadas al proyecto Corredor Independencia, indicando que el municipio ha enviado diversos oficios a los organismos competentes sin obtener respuestas satisfactorias.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: Plantea la posibilidad de convocar una comisión mixta de Salud y Discapacidad. Señala que en la Comisión de Salud realizada el 18 de agosto se presentó la cuenta de gestión 2026, pero no se abordaron específicamente materias vinculadas con discapacidad ni el trabajo desarrollado por COSAM en este ámbito. Como presidenta de la Comisión de Discapacidad, solicita conocer con mayor detalle la gestión realizada, los avances obtenidos y las acciones destinadas a personas con discapacidad y personas cuidadoras. Asimismo, consulta por el estado administrativo de una propuesta vinculada con la Comisión de Discapacidad que habría presentado en junio y que debía ser revisada por Jurídico. Solicita conocer la unidad encargada, eventuales observaciones pendientes y los pasos necesarios para determinar su viabilidad e implementación. Reitera su solicitud de recibir evidencia fotográfica y direcciones exactas de los trabajos de bacheo ejecutados, señalando que hasta ahora únicamente ha recibido información general sobre cantidades y metros cuadrados intervenidos, pero requiere antecedentes que le permitan fiscalizar en terreno. En materia de seguridad, solicita reforzar los patrullajes en las inmediaciones del supermercado Líder del sector El Olivo, debido a diversos robos denunciados recientemente. Finalmente, vuelve a plantear su preocupación por un sector asociado a un canal y parque cuyo nombre no puede determinarse con certeza en la transcripción, señalando la existencia reiterada de numerosos rucos y condiciones de insalubridad. Solicita conocer las gestiones realizadas ante los organismos competentes y evaluar alternativas para intervenir o cerrar el canal, incluso mediante gestiones ante el Gobierno Regional.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Reitera su solicitud de información sobre las implicancias de las contribuciones en el Fondo Común Municipal, el destino otorgado durante el presente año a dichos recursos y el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal 2026. Consulta, además, cuáles fueron específicamente las necesidades de Conchalí planteadas durante la reunión del alcalde con el ministro, solicitando mayores antecedentes sobre las materias abordadas y señalando la importancia de que las autoridades centrales conozcan la realidad territorial de la comuna. Solicita reforzar la fiscalización del funcionamiento del número municipal 1425, indicando que realizó varias llamadas sin obtener respuesta. Relaciona esta situación con la sensación de inseguridad de los vecinos, quienes también tendrían dificultades para obtener respuesta de Carabineros. Solicita, asimismo, incrementar la fiscalización por uso de hilo curado y evaluar un aumento de los recorridos de patrullas mixtas frente al uso reiterado de pirotecnia, destacando los efectos que esta genera en niños con diagnóstico TEA, animales y familias de la comuna. Consulta por el porcentaje de ejecución del recambio de luminarias LED y solicita contar con un protocolo municipal de actuación ante incendios y otras emergencias, de manera que la respuesta no dependa de criterios individuales de los funcionarios. Asimismo, consulta por el estado de la auditoría forense municipal y de CORESAM, solicitando conocer sus etapas administrativas y una fecha estimada para su inicio efectivo. Requiere también, por



escrito, el protocolo interno de emergencia y atención de Zoonosis, junto con los antecedentes de vacunación y atención de las mascotas municipales. Finalmente, entrega un saludo a REDES, actualmente MAC Salud, por sus 35 años de funcionamiento, destacando su labor en prevención del VIH, educación sexual y acompañamiento de las disidencias, y valorando que continúe consolidándose como un espacio seguro para la comunidad.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Reitera su preocupación por el estado del arbolado urbano y por la limitada dotación del equipo municipal encargado de corte y poda, compuesto por tres personas. Señala que considera insuficiente dicha capacidad para las necesidades de la comuna e insiste en la urgencia de ejecutar oportunamente podas preventivas y talas cuando corresponda. Fundamenta su preocupación en denuncias de vecinos y dirigentes y menciona el accidente ocurrido el 30 de diciembre de 2023 en la intersección de avenida Independencia con Cardenal Caro, producto del desprendimiento de un árbol. Señala que posteriormente un tribunal habría determinado responsabilidad municipal por falta de acreditación de inspecciones o mantenciones periódicas, condenando al municipio al pago de aproximadamente \$13 millones, además de las costas del juicio. Hace referencia, además, a un caso ocurrido en La Reina, donde la caída de un árbol provocó el fallecimiento de una persona y derivó en una indemnización considerable. Destaca que dicho municipio posteriormente obtuvo financiamiento regional por más de \$2.300 millones para implementar un programa integral de diagnóstico, catastro, poda y reposición de arbolado. A partir de este antecedente, propone elaborar prioritariamente un proyecto municipal de manejo y recuperación del arbolado urbano para postularlo al Gobierno Regional u otras fuentes de financiamiento público. Asimismo, consulta por el inicio del recambio de luminarias, pregunta si existe un catastro de los árboles que deberán ser intervenidos mediante rebajes asociados a dicho proyecto y solicita conocer cuántos casos vinculados con el mal estado del arbolado han sido judicializados durante los últimos diez años, junto con sus resultados, costos y consecuencias para el municipio.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Consulta por una publicación aparecida en un medio local respecto de un eventual retraso o falta de pago de remuneraciones correspondientes al personal del albergue y solicita conocer qué estaría ocurriendo.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Informa sobre una reunión sostenida durante la semana con el ministro, en la cual se abordaron diversas materias de interés para Conchalí. En primer término, se trató el proyecto Corredor Independencia, cuyos plazos de término se han ido postergando. Señala que la semana siguiente se retomarán reuniones técnicas para revisar medidas de mitigación y nuevos plazos de ejecución. Asimismo, indica que se ha insistido ante los ministerios y la Presidencia de la República respecto de la segunda etapa del proyecto, con el objetivo de que pueda ser considerada en el presupuesto 2027. Respecto del estado de las calles, señala que se plantearon alternativas, pero que algunas implicarían trasladar al municipio responsabilidades sin los recursos necesarios. Agrega que durante el presente año no habría existido inversión relevante en pavimentación y que proyectos regionales de gran magnitud, como el Corredor Independencia, pueden afectar la priorización de otras iniciativas. Informa que se sostendrá una nueva reunión para profundizar esta materia. En relación con los comodatos, manifiesta preocupación porque se habría informado nuevamente sobre documentos extraviados que obligarían a reiniciar determinadas



solicitudes. Señala que existen numerosas juntas de vecinos esperando regularizar sus comodatos y que el Ministerio estaría reevaluando algunos terrenos, existiendo casos en que podrían ser transferidos al municipio y otros en los que se estaría considerando su utilización para proyectos habitacionales. Precisa que esta situación genera preocupación porque algunos de estos terrenos ya cuentan con sedes sociales o canchas construidas. Respecto del Plan Regulador, informa que ya fue ingresado a la SEREMI y que se están consultando los plazos de tramitación, considerando además eventuales modificaciones normativas ministeriales que podrían incidir en su etapa final. Señala que el ministro manifestó disposición para continuar trabajando con los equipos técnicos. En cuanto al recambio masivo de luminarias, informa que aún no se realiza el lanzamiento formal, aunque ambas empresas ya recibieron los terrenos y comenzaron los trabajos. Explica que se está solicitando una adecuada identificación de vehículos y señaléticas para que la comunidad pueda reconocer a las empresas ejecutoras y comprender que se trata de un proyecto financiado con recursos del Gobierno Regional y municipales. Agrega que el proyecto contempla también modificaciones del sistema eléctrico para incorporar medidores, lo que permitirá pagar de acuerdo con el consumo efectivo. Informa que los trabajos comenzaron durante esa misma semana y que se solicitó avanzar completando cada unidad vecinal antes de continuar con la siguiente, salvo situaciones específicas relacionadas con el cableado. Señala que ya pudo observar trabajos en el sector de El Cortijo y que el avance se estaría desarrollando con rapidez. Aclara que, desde el inicio de los nuevos contratos, las empresas responsables del recambio también deben asumir la mantención de las luminarias mientras desarrollan los trabajos. Respecto de las plazas, indica que estas no están incluidas en el recambio masivo y que su mantención se abordará mediante un contrato separado, actualmente en proceso de licitación. Finalmente, invita a los concejales y concejalas a participar en la entrega de becas de enseñanza superior para 700 beneficiarios, actividad programada para el miércoles 26 de agosto, a partir de las 15:30 horas, en el Liceo Polivalente Abdón Cifuentes.

Concejala Patricia Molina Molina: Valora la información entregada respecto de los comodatos y solicita que, cuando el alcalde sostenga reuniones relacionadas con materias específicas, se considere invitar a los concejales o concejalas que presidan las comisiones vinculadas con dichos temas. Señala que esto permitiría contar con información directa y transmitirla correctamente a los vecinos, destacando como ejemplo una ocasión en que el presidente de la Comisión de Seguridad fue invitado a una actividad relacionada con dicha materia.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Explica que existen reuniones solicitadas directamente por el municipio y otras a las cuales la autoridad es invitada únicamente para recibir información, sin que necesariamente se trate de mesas de trabajo. A propósito de ello, se refiere al futuro hospital de la zona norte y señala que, pese a considerar positiva la definición de un terreno para su construcción, prefiere actuar con cautela respecto de las expectativas que se generan en la comunidad, considerando que se trata de un proyecto cuya materialización podría tardar entre ocho y diez años. Advierte que el crecimiento demográfico del sector norte de la Región Metropolitana probablemente mantendrá una alta demanda sobre el Hospital San José incluso una vez construido el nuevo recinto. Asimismo, recuerda experiencias anteriores en que proyectos anunciados no llegaron a materializarse, por lo que señala que prefiere esperar avances concretos antes de entregar mayores certezas. Finalmente, manifiesta



su deseo de que el proyecto hospitalario pueda concretarse sin obstáculos y da por finalizada la sesión, despidiéndose de los concejales, concejales, vecinos y vecinas.

Siendo las 18:18 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 20 AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°174/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 02.07.26, sin observaciones.

ACUERDO N°175/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.07.26, sin observaciones.

ACUERDO N°176/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Ampliación Objeto de la Cuota Ordinaria de la Corporación Municipal "Conchalí en Movimiento":

2. Gestión de Capital Humano y Garantía Laboral:

Donde Dice:

"Gastos asociados a contratación de personal profesional, técnico, administrativo y auxiliares, bajo estándares legales, esto incluye no solo sueldos, sino el cumplimiento de leyes sociales, seguros de accidentes del trabajo, horas extraordinarias, bonos, asignaciones de colación y movilización, aguinaldos, así como también los gastos asociados al reclutamiento, tramites notariales, finiquitos, indemnizaciones, vacaciones proporcionales, avenimientos, procesos judiciales laborales, multas, intereses."

Debe Decir:

Comprende los gastos asociados a la contratación, administración y desvinculación del **Recurso Humano**, incluyendo remuneraciones, honorarios, cotizaciones previsionales y de salud, seguros de accidentes del trabajo, horas extraordinarias, asignaciones de colación y movilización, aguinaldos, bonos y beneficios previamente establecidos, vestuario institucional, elementos de protección personal (EPP), capacitaciones, certificaciones, procesos de reclutamiento y selección, trámites notariales, indemnizaciones y finiquitos, así como demás obligaciones laborales, previsionales y de seguridad que resulten necesarias para la gestión de personas.

Toda contratación financiada con cargo a este ítem deberá identificar expresamente el cargo o función a desempeñar, la modalidad contractual, la remuneración u honorario asociado y la unidad o área de desempeño, de manera de asegurar su adecuada trazabilidad y control.

No podrán financiarse bonos, asignaciones, beneficios o incentivos extraordinarios que no se encuentren previamente establecidos mediante acto formal, política de remuneraciones, contrato vigente o normativa aplicable.

Queda excluido el financiamiento de bienes, servicios o gastos distintos de los expresamente señalados en esta disposición, no admitiéndose cláusulas abiertas o conceptos genéricos que permitan incorporar desembolsos por mera vinculación funcional con la gestión de personas.



2. Habilitación de Espacios y Logística

Donde Dice:

"Gastos asociados a adquisición de mobiliario de oficina (escritorios, estanterías, sillas ergonómicas) y servicios de soporte como arriendo de maquinaria, equipos de transporte para despliegue territorial, pago de servicios básicos".

Debe Decir:

Comprende los gastos de adecuación, habilitación, mantenimiento y conservación de oficinas, dependencias, recintos culturales, deportivos, comunitarios y espacios destinados a ferias, emprendimiento u otras actividades institucionales. Incluye la adquisición de mobiliario, materiales para obras menores, reparaciones, señalética, módulos, stands, escenarios y estructuras de 25smontables, así como los servicios de flete, transporte, montaje, desmontaje y arriendo de vehículos, maquinarias o equipos necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, podrán financiarse otros bienes o servicios de naturaleza equivalente que sean directamente necesarios para la habilitación, operación o funcionamiento de dichos espacios, siempre que su pertinencia se encuentre debidamente fundada y guarde relación directa con los fines de la actividad o proyecto respectivo.

Para estos efectos, se entenderá por obras menores aquellas intervenciones de conservación, reparación, mantención o adecuación que no alteren la estructura resistente del inmueble, no impliquen ampliaciones ni modificaciones sustanciales de su configuración, y cuyo costo o alcance no las haga asimilables a una obra de construcción mayor.

3. Infraestructura y Equipamiento

Donde Dice:

"Gastos asociados a adquisición de hardware (computadores, servidores, impresoras) y software de gestión (contabilidad, remuneraciones y transparencia), entre otros. Esto es indispensable para la rendición de cuentas ante la Contraloría y el SII".

Debe Decir:

Comprende la adquisición, arriendo, instalación y mantención de bienes y equipamiento técnico necesarios para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Incluye, entre otros, computadores, servidores, impresoras, hardware, licencias de software administrativo, contable y de gestión, licencias de software de edición, sonido, audiovisual y diseño gráfico, licencias de exhibición pública de obras audiovisuales y licencias por comunicación pública y ejecución de obras musicales del repertorio protegido, entre otras que resulten necesarias, equipamiento audiovisual, implementos deportivos, instrumentos y herramientas culturales o artísticas, así como insumos para el desarrollo de ferias y actividades productivas. Todo bien inventariable adquirido con cargo a los recursos transferidos deberá registrarse en un inventario institucional, consignando a lo menos la fecha y valor de adquisición, identificación del bien, ubicación, responsable y destino institucional.

4. Servicios Externos Especializados

Donde Dice:

"Gastos asociados a contratación de servicios de aseo, portería, seguridad y mantenimientos preventivos que aseguren la conservación del patrimonio entregado en comodato, permiso de uso y/o administración de la Corporación".

Debe Decir:

Comprende la contratación de servicios técnicos, profesionales y de apoyo operativo que no se



encuentren disponibles internamente o cuya provisión externa resulte necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Incluye, entre otros, asesorías contables, jurídicas e informáticas, servicios de diseño, impresión y comunicación, contratación de monitores o profesores para talleres culturales, deportivos y cursos de oficio, servicios de producción de eventos, aseo, portería, seguridad y mantención preventiva de infraestructura y equipos. La contratación de servicios externos no podrá utilizarse para duplicar de manera permanente funciones que formen parte de la dotación regular de la Corporación, salvo en casos de necesidad excepcional, debidamente fundada y justificada.

5. Soporte Jurídico y de Cumplimiento

Donde Dice:

“Gastos asociados a la elaboración de contratos, servicios de capacitación interna para el personal en procesos de compras públicas y gestión administrativa transparente, entre otros.”

Debe Decir:

Comprende los gastos necesarios para la formalización, regularización normativa, cumplimiento regulatorio y fiscalización de la Corporación. Incluye la confección y revisión de contratos, convenios, reglamentos y manuales de procedimiento, gastos notariales, pago de derechos o permisos de funcionamiento, auditorías externas, herramientas de transparencia activa, mecanismos de control interno y sistemas destinados a la rendición de cuentas e imputación de gastos. Las asesorías jurídicas, auditorías y demás servicios profesionales externos financiados con estos recursos deberán identificar expresamente su objeto, fundamento, plazo de ejecución y producto o resultado contratado, con el fin de resguardar la trazabilidad, pertinencia y correcta utilización de los recursos institucionales

ACUERDO N°177/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT	75.987.500-1
Personalidad jurídica	N° 131868 de fecha 30 de Octubre 2000
Nombre del proyecto	“Carnaval de La Palmilla 2026: 19 años de cultura en nuestro territorio”
Monto	\$3.000.000.-
Objeto Subvención	Financiar el servicio de producción técnica del escenario de pasacalles del Carnaval de La Palmilla 2026, actividad tradicional de la comuna con una estimación de 5.000 beneficiarios directos en el sector del escenario financiado

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT	73.115.000-1
Personalidad jurídica	N° 131664 de fecha 07 de Junio 1995
Domicilio	Ferrada N° 5680, Conchalí



(sede)	
Nombre del proyecto	Reparación de sede social, taller cognitivo y taller de tejido con entrega de materiales (proyecto mixto)
Monto	\$3.949.000.-
Objeto Subvención	Financiar tres iniciativas complementarias de la organización: (i) la reparación integral de muros estructurales y perimetrales de la sede social; (ii) el desarrollo de un taller cognitivo, con 20 inscritas y cupos completos; y (iii) el desarrollo de un taller de tejido, con 16 inscritas y entrega gratuita de materiales, dirigido a socias de la organización, con productos esperados que incluyen traje de bebé y chaleco de adulto.

UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ

RUT	71.853.400-3
Personalidad jurídica	N° 131456 de fecha 07 de Diciembre 1990
Nombre del proyecto	“Tejiendo Sueños” — curso de capacitación en tejido a crochet y palillo
Monto	\$3.002.098.-
Objeto Subvención	Financiar un curso de capacitación en tejido a crochet y palillo, dirigido a 105 beneficiarias de la organización, con una duración de 3 meses, 12 clases y 36 horas totales de capacitación, incluyendo el servicio de monitora y la totalidad de los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.

AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C. CONCHALÍ

RUT	65.149.375-7
Personalidad jurídica	N° 189934, de fecha 14 de Octubre de 2014
Domicilio	Parral N° 2297, Conchalí
Nombre del proyecto	“EFC Conchalí en tercera división”: 30 parkas y 30 buzos, indumentaria oficial de partido
Monto	\$1.881.990.-
Objeto Subvención	Financiar la adquisición de 30 parkas y 30 buzos completos, indumentaria oficial de partido para la delegación de 30 personas del Club (20 jugadores y 10 integrantes del cuerpo técnico y dirigentes), en el marco de la segunda ronda del Campeonato Nacional ANFA Tercera División B, Zona Sur, año 2026.

DBF/ycm.

**DANIEL BASTIAS FARIAS**
Secretario Municipal





Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Agosto 2026

#Unidosporlbiencomún



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

DIMAO

DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO





DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



DIMAO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

“Una Dirección orientada a gestionar la sustentabilidad, el cuidado del espacio público y la capacidad de respuesta municipal interna y externa.”

Principales ejes:

- Gestión ambiental y desarrollo sustentable.
- Aseo y limpieza de los bienes nacionales de uso público.
- Mantenición y recuperación de áreas verdes y arbolado urbano.
- Protección de la salud pública y bienestar animal.
- Gestión de vehículos, maquinaria y recursos operativos.
- Apoyo técnico y logístico ante emergencias comunales.
- Vinculación y participación de la comunidad.
- Fiscalización y control de servicios municipales y concesionados.

EQUIPO

Nombre	Función	Calidad contractual
Valeria Cuevas	Directora (S)	Planta
Paulina Vergara	Secretario	Planta



ORGANIGRAMA

DIMAO



DIRECTORA (S)
VALERIA CUEVAS



MEDIO AMBIENTE

MATIAS BRAVO



ASEO

FERNANDO SEPÚLVEDA



OPERACIONES

BRYAN PALACIOS



ZOONOSIS E
HIGIENE AMBIENTAL

CARLA NILO



ORNATO

RODRIGO HORTAL





DEPTO. MEDIO AMBIENTE

“Incorporar la sustentabilidad ambiental como eje transversal de la gestión municipal.”

Focos principales:

- ✓ Aplicación de normativa ambiental: Ordenanza Medio Ambiente y Aseo Comunal, EHL, PACC, LEYES REP, etc.
- ✓ Gestión de iniciativas y proyectos ambientales.
- ✓ Coordinación con organismos ambientales: GORE; SUBDERE; MIN MEDIO AMBIENTE
- ✓ Educación ambiental y participación ciudadana.
- ✓ Reciclaje y separación en origen: RESIMPLE
- ✓ Administración CEA: Compostaje, huertos y uso eficiente de la energía, agua, y recursos naturales.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión ambiental en establecimientos educacionales, agrupaciones territoriales y funcionales.



EQUIPO

Nombre	Función	Calidad contractual
Matias Bravo	Coordinador	Contrata
Karen Loyola	SCAM y secretaria	Contrata
Segundo Cáceres	Auxiliar apoyo	Contrata
Juan José Llaupe	Técnico Agrícola	Contrata
Mónica Castillo	Arquitectura del Paisaje	Contrata

UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN

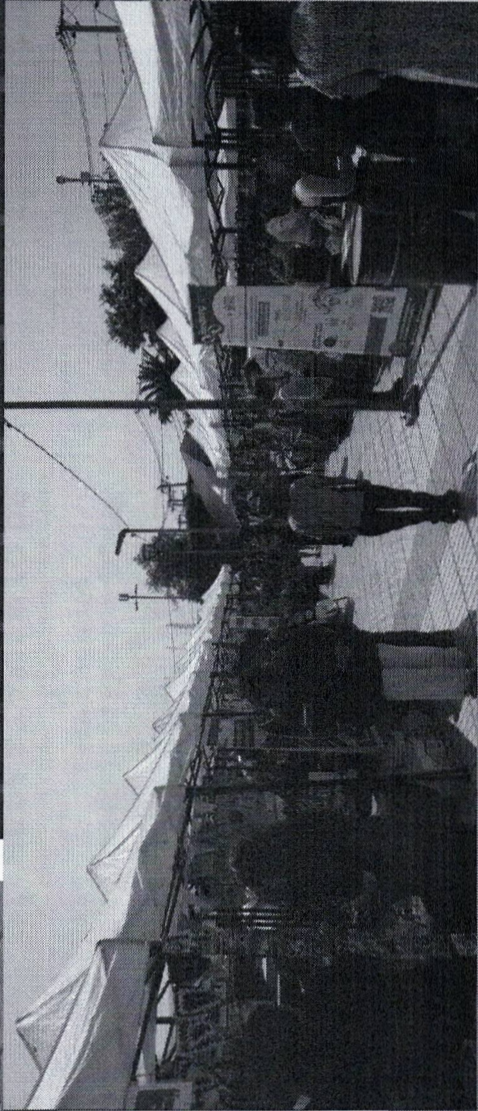


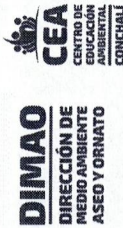
DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

CEA
CENTRO DE
ESTUDIOS
AMBIENTALES
CONCHALI



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN





DEPTO. ASEO

“Mantener una comuna limpia y ordenada”

Focos principales:

- ✓ Limpieza de calles y espacios públicos.
- ✓ Recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios.
- ✓ Control de servicios RSD, Voluminosos, Ferias Libres, Barrido y Baños químicos.
- ✓ Prevención y eliminación de microbasurales, escombros y restos de podas.
- ✓ Fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas de Medio Ambiente y Aseo comunal.
- ✓ Atención de denuncias y requerimientos de la comunidad.
- ✓ Educación y sensibilización sobre manejo de residuos.
- ✓ Erradicación de microbasurales a través de mejoramiento de espacios públicos.
- ✓ Limpieza de sumideros.

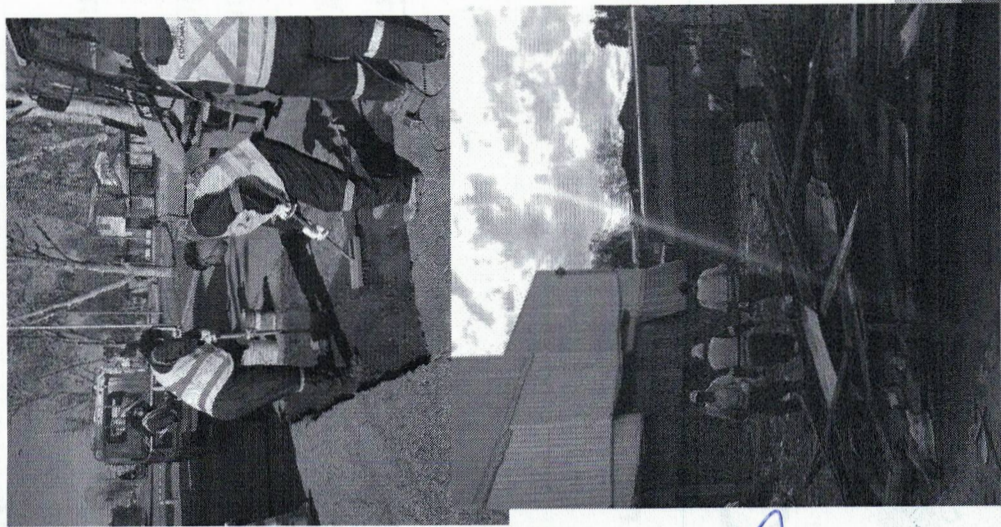


DIMAO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

**DEPARTAMENTO DE
ASEO**
CONCHALÍ
#UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

EQUIPO

Nombre	Función	Calidad contractual
Fernando Sepúlveda	Jefe	Planta
Nancy Jaque	ITS	Planta
Cristian Ortiz	ITS	Planta
Maria Cancino	Secretaria	Planta
Cuadrilla (6)	Auxiliares	5 y 1



DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



**# UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN**





UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

CEA
CENTRO DE
EDUCACIÓN
AMBIENTAL
CONCHALÍ

DEPTO. ORNATO

“Mantener y mejorar espacios públicos verdes, seguros y de calidad.”

Focos principales:

- ✓ Diseño y mantención de áreas verdes.
- ✓ Gestión y conservación del arbolado urbano.
- ✓ Evaluación, catastro y ejecución de Podas y Talas
- ✓ Fiscalización de contratos de áreas verdes.
- ✓ Catastro de áreas verdes y mobiliario urbano.
- ✓ Protección y desarrollo de especies vegetales: Resiembra, corte césped, entre otras.
- ✓ Proyectos de mejoramiento y recuperación de espacios públicos.
- ✓ Coordinación con la comunidad.



DIMAO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DEPARTAMENTO

ORNATO

UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

EQUIPO		
Nombre	Función	Calidad contractual
Rodrigo Hortal	Jefe	Planta
Mario Peña	ITS Oriente	Planta
Luna Hinojosa	ITS Poniente	Contrata
Equipo arbolado	3 auxiliares	Planta
Marta Pizarro	Poda y Tala	Contrata
Ignacio Hinojosa	ITS	Contrata

UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO





DEPTO. ZOONOSIS E HIGIENE AMBIENTAL

“Proteger la salud pública mediante el control sanitario, la prevención y la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”

Focos principales:

- ✓ Control de plagas y vectores: Servicios pagados y Cordones sanitarios.
- ✓ Programas de salud y bienestar animal Municipal y GORE
 - Esterilización y atención veterinaria primaria.
 - Vacunación y desparasitación.
- ✓ Tenencia responsable y adopción través de Operativos
- ✓ Educación y orientación a la comunidad.
- ✓ Fiscalización Ordenanza Tenencia responsable de mascotas.



EQUIPO

Nombre	Función	Calidad contractual
Carla Nilo	Coordinadora	Contrata
Madeleine Cereceda	Secretaria/Cajera	Contrata
Honorarios	2 Médico y 2 Técnico Vet	Según programas

UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



GRATIS

OPERATIVO ESPECIAL

SÁBADO 11 DE ABRIL
CLÍNICA VETERINARIA LA PALMILLA 3673, CONCHALI

INSTALACIÓN GRATUITA DE MICROCHIPS

CONCHALI REGISTRA A TODOS SUS PELUDOS

09:30 a 13:00 horas o hasta agotar stock

*Recuerda presentar comprobante de domicilio a nombre de quien asista al operativo. Se atenderá máximo 2 mascotas por hogar y 1 servicio por cada una.

CONCHALI 228 286 100 1425 CONCHALI



DEPTO. OPERACIONES

“Garantizar la capacidad operativa y logística de la Municipalidad.”

Se estructura en dos áreas:

Gestión Vehicular

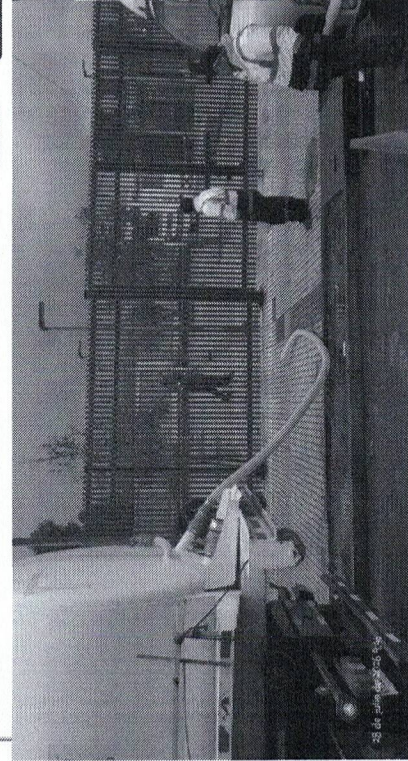
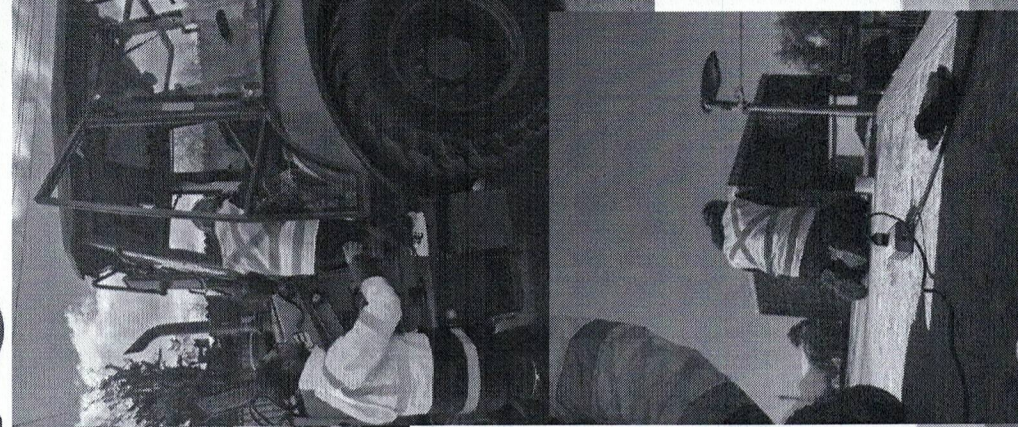
- ✓ Administración y control de la flota municipal.
- ✓ Asignación de vehículos y conductores.
- ✓ Control de combustible y seguros.
- ✓ Fiscalización de servicios asociados. (DISEPU)

Servicios Generales

- ✓ Mantenimiento preventiva de dependencias, equipos y maquinarias.
- ✓ Planes de contingencia.
- ✓ Apoyo frente a emergencias.
- ✓ Apoyo logístico en actividades municipales.
- ✓ Mantenimiento y reparación de bienes municipales.



EQUIPO			
Nombre	Función		Calidad contractual
Bryan Palacios	Coordinador		Planta
Jocelyn Diaz	Secretaria		Contrata
Cuadrilla	SSGG		
Conductores	DIMAO y Otros recintos		





EJES PRINCIPALES

ASEO	ORNATO	MEDIO AMBIENTE	ZOONOSIS	OPERACIONES
Comuna limpia	Espacios verdes	Sustentabilidad	Salud pública	Capacidad operativa
Gestión de residuos	Arbolado urbano	Educación ambiental	Bienestar animal	Logística
Erradicación de Microbasurales	Catastro	Reciclaje	Control de plagas	Emergencias
Fiscalización	Mantenimiento de espacios públicos	CEA Conchalí	Tenencia responsable	Flota y maquinaria

#Unidos por el bien común

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



